2573

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0019

RESOLUCION No. 07.A.DIC. 154

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía FORUMCORP CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón SAN PEDRO DE PELILEO , el 26/abril/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía FORUMCORP CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 17 MAY 2007

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7134691
Nro. Trámite 5.2007.79

da inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura bajo el número Trescientos Cuarenta y Cuatro (344) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 2673 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.-

Ambato Mayo 23 del 2.007.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO